



## **ASUNTOS EUROPEOS**

### **a) CEC**

Con la enfermedad y posterior muerte de quien fuera Secretario General de la Confederación Europea del Calzado durante los últimos 30 años, la CEC atravesó un largo período de inactividad.

Esta situación comenzó a revertirse a finales del año 2011 cuando se pone en marcha un proceso de reestructuración y relanzamiento liderado por el Presidente Vito Artioli con el apoyo estrecho y continuado de FICE.

La reunión del 22 de octubre de 2011 en Burdeos marca el punto de inflexión con la toma de decisiones respecto del interés en contar con: a) una Confederación fuerte, representativa, con capacidad de lobby, estructura flexible, moderna, y un funcionamiento ágil y altamente profesionalizado; b) la necesidad de modificar los Estatutos para actualizarlos en función de la nueva realidad del entorno y de las asociaciones que la componen, creando un Comité específico para dicha tarea; c) la regularización legal, administrativa y contable, el cierre de cuentas y la renegociación del acuerdo de colaboración con la empresa consultora; y d) la toma de contacto con los Departamentos más importantes de la comisión europea (en particular la DG Enterprise) para reestablecer la comunicación e incorporar la Confederación en todas las reuniones, debates y comisiones de interés para el sector europeo del calzado.

FICE actuó desde el principio y hasta el lanzamiento oficial de la nueva CEC (en septiembre de 2012), no solamente en lo que a asesoramiento se refiere sino también en todo el trabajo práctico, acompañando al Presidente Artioli a las reuniones con la Comisión, gestionando la búsqueda y selección del nuevo staff y sede, participando en el comité técnico para la elaboración de los nuevos Estatutos, convocando reuniones, elaborando Actas, etc. El 3 de septiembre Fice estuvo presente en el "Kick off meeting" con el nuevo equipo y el Presidente de CEC en Bruselas, y a partir de entonces se prolongó a lo largo del segundo semestre el apoyo de FICE al Presidente Artioli, colaborando en el seguimiento de los asuntos europeos y ocupándose de la formación, asesoramiento, orientación y transmisión del conocimiento al nuevo staff sobre el sector europeo y los temas más relevantes.

Durante 2012 tuvieron lugar tres reuniones: Comité "extendido", el 7 de marzo en Milán; Comité ejecutivo y Asamblea el 27 de junio; y Comité ejecutivo, Asamblea General y Asamblea General extraordinaria el 29 de noviembre, todas en Bruselas.

Las reuniones del día 29 son las primeras gestionadas íntegramente por el nuevo staff, y dirigidas por la nueva Secretaria General (Carmen Arias, española), con la ayuda de

Valentina Reino (italiana) como “policy officer”, y en ellas se aprueban las Cuentas, los nuevos Estatutos, el Presupuesto, Plan de Actuaciones y objetivos para 2013, además de debatirse sobre otras cuestiones en cartera.

## **b) Algunos temas europeos de interés**

- **State Aid Modernisation Initiative (SAM). (Apoyo a la internacionalización de la PYME)**

Ante la revisión por parte de la Comisión Europea de los mecanismos de apoyo (régimen de ayudas estatales) a la internacionalización y promoción de las PYME, desde la CEC hemos enviado un escrito haciendo hincapié en la importancia de este régimen de ayudas para nuestras empresas y las de la industria de la moda en general.

En el escrito se señala no solamente la necesidad de mantener estos apoyos, sino de reforzarlos flexibilizando su aplicación y ampliando el límite de los “minimis” de 200.000 a 500.000€.

Esta petición va dirigida al Vicepresidente y Comisario para la Competitividad (Joaquín Almunia), con copia al Vicepresidente y Comisario de Industria (Antonio Tajani), al Comisario de Comercio (Karel De Gucht), y al Comisario de mercado Interior y Servicios (Michel Barnier).

Similar iniciativa se está adoptando por parte del textil y otras industrias de la moda.

- **Made in**

Ante el intento del Comisario de Comercio (De Gucht) de retirar el etiquetado de origen obligatorio (“made in”) como punto a debatir en la Agenda del Consejo, y por iniciativa de ANCI a través de sus parlamentarios europeos, se consiguió abrir un diálogo institucional entre el Consejo y el Parlamento Europeo sobre este asunto. Además de la CEC, desde Fice se está apoyando esta iniciativa y se tomará contacto con los representantes nacionales en Bruselas y Estrasburgo con el objetivo final de que la norma consiga salir adelante.

- **Propuesta de Ley italiana sobre etiquetado de la piel**

En noviembre de 2012 el Senado italiano aprobó una ley a iniciativa de UNIC (curtidores italianos) requiriendo que el cuero y los productos de piel indiquen el país de origen.

Ante la posibilidad de que esta legislación afecte al calzado y que pudiera considerarse un obstáculo al comercio, se inició una acción de oposición por

parte de la CEC, así como desde la propia Asociación italiana de Calzado (ANCI) y desde Fice con nuestras autoridades.

En este momento se está en un período de consultas, aclaraciones, y preparación de informes contra esta Ley tanto por parte de FICE ante el gobierno español como de la CEC ante la Comisión europea.

- **Egipto**

Desde hace aproximadamente un año FICE está movilizada contra la Normativa egipcia que exige una serie de certificaciones a las importaciones de piel y sus manufacturas. A partir de nuestras peticiones, las autoridades españolas plantearon a la Comisión europea una serie de observaciones que fueron trasladadas a su vez a la correspondiente comisión del TBT además de mantenerse en contacto con la Ofecome de El Cairo y mantener reuniones bilaterales con las autoridades egipcias.

A través de la CEC la Comisión Europea solicitó comentarios a la contestación recibida del gobierno egipcio en relación con las cuestiones planteadas por Europa ante la Normativa mencionada. FICE trasladó una vez más su oposición a esta Ley por considerarla un obstáculo al comercio y un mal precedente de cara a un posible efecto contagio por parte de otros países del área mediterránea y así le fue comunicado a la Comisión con el apoyo de la Asociación italiana.

- **Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)**

El 31 de octubre de 2012 se aprobó el nuevo Sistema de Preferencias Generalizadas (Regulation 978/2012), que entrará en vigor el 1 de enero de 2014. Se mantienen como beneficiarios 89 países y dejan de serlo 86.

El calzado sigue considerándose producto sensible. China, queda fuera de los beneficios en cuanto al calzado se refiere y Vietnam, que no es beneficiaria en este momento volverá a serlo con la entrada en vigor del nuevo sistema (en anexo I) se adjunta listado de países beneficiarios).

- **Adhesión de Rusia a la OMC**

El 22 de agosto de 2012 Rusia entró a formar parte de la Organización Mundial del Comercio. Con ello este país contrae una serie de obligaciones derivadas del cumplimiento de las normativas de la OMC, abriéndose su mercado a una mayor competencia e incrementando asimismo la transparencia.

La adhesión mejora, asimismo, las perspectivas para la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) preferencial entre la UE y este país ya que la pertenencia a la OMC es un prerequisite para ello.

Una de las ventajas derivadas de la adhesión son las reducciones arancelarias que empezarán a aplicarse en un período que va del 2015 al 2017 (en Anexo II se adjunta listado con las modificaciones para el calzado según partidas arancelarias).

- **Instrumentos de Defensa Comercial**

Desde abril del año pasado, la Comisión europea está embarcada en la reforma de los Instrumentos de Defensa Comercial (TDI) con vistas a modernizarlo en el contexto de los cambios del entorno económico.

Estaba previsto que la CE emitiera una propuesta de Reglamento a principios de este año para su adopción por el Consejo y el Parlamento Europeo durante 2013/2014, pero es probable que se retrase hasta la primavera porque, entre otras razones, se está tomando en consideración las recomendaciones del empresariado europeo (Business Europe) al respecto.

En particular, se ha trasladado la necesidad de que el nuevo sistema sea equilibrado y efectivo, que no conduzca a un debilitamiento del actual y que se aborden especialmente las distorsiones en los precios que generan ventajas desleales.

- **Aplicación de los derechos de propiedad intelectual en los países de la UE**

Con el fin de evaluar la eficacia de los procedimientos, los costes y la accesibilidad de las medidas adoptadas por los Estados de la UE en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública.

El cuestionario (en inglés) se puede cumplimentar hasta el 30 de marzo de este año, y se puede acceder a él y a la información adicional (Consulta, objetivos y Guía para su cumplimentación) en el siguiente link:  
[http://ec.europa.eu/internal\\_market/consultations/2012/intellectual-property-rights\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2012/intellectual-property-rights_en.htm).

- **Unión Europea-Japón**

Las negociaciones con Japón para un Acuerdo de Libre Comercio están aún en la fase de “trabajos preparatorios”.

En cuanto al Acuerdo, y respondiendo a un escrito del sector empresarial europeo en el que se expresaban prioridades y preocupaciones de cara a las negociaciones, el Comisario De Gucht confirma que:

- No sólo supondrá igualdad de condiciones para las empresas europeas en el mercado japonés y eliminará las barreras históricas de acceso a ese

mercado, sino que además generará beneficios económicos para ambos bloques.

- Se centrará en las barreras no arancelarias.
- Incluirá una cláusula de revisión por la que se posibilita la suspensión de las negociaciones si, después de un año de su lanzamiento, Japón no ha cumplido con sus compromisos.

